

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En consideración al informe secretarial que antecede y previo decidir la solicitud elevada por el abogado Juan Pablo Díaz Forero, se dispone,

Señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 126 del Código General del Proceso, para efectos de la reconstrucción total del expediente radicado bajo el No. 2019-00172, del proceso ejecutivo promovido por el Banco de Bogotá S.A., en contra de la Cooperativa de Trabajo Asociado Cooyirec y Renet Rinaldy Luna Contreras, el día 21 del mes febrero de 2024, a las 10:30 AM.

Por secretaría comuníquese a las partes intervinientes lo aquí dispuesto por el medio más expedito, advirtiéndoles el deber de aportar de manera prioritaria el traslado de la demanda y la copia de las actuaciones y/o grabaciones del proceso de la referencia que tengan en su poder, a fin de lograr la reconstrucción del expediente.

Requerir a la secretaría del despacho para que previo a la fecha antes señalada, realice nuevamente búsqueda exhaustiva y minuciosa del expediente físico de la referencia, designando de ser el caso un empleado exclusivamente para tal efecto, luego de lo cual deberá rendirse informe pormenorizado respecto de la gestión realizada y las resultas obtenidas, así como de las acciones legales adelantadas en caso de la pérdida definitiva del referido expediente.

Advertir a las partes que la audiencia será celebrada de manera virtual, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y estar preparados 30 minutos antes de la hora señalada, a fin de que se contacten con el servicio técnico de soporte de la Rama Judicial y prevean cualquier eventualidad para dar inicio a la diligencia a la hora exacta de su señalamiento, puesto que no se admitirán demoras de ninguna índole para el inicio de la misma.

Link de acceso

<https://call.lifeseizecloud.com/20420073>

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LIZETH GIL MORENO

Juez